



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 565 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 07 DIC 2016

Expediente N° SO-19.458/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-549/16, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Matemática para las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario se consignó en el Artículo 5° de la citada resolución, la Instancia de Publicidad del cronograma del Llamado, los días 06, 07 y 08 de diciembre de 2016; debiendo ser correctamente, los días 06, 07 y 12 de diciembre de 2016.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale la presente modificación; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 5° de la Resolución N° SO-549/16, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Matemática para las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la Instancia de Publicidad del cronograma del presente Llamado, quedando de la siguiente manera:


- Publicidad: 06, 07 y 12 de diciembre de 2016.-

ARTICULO 2°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA